

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA



ACTA No. 029-2017

CONSEJO ORDINARIO

FECHA: Martes 3 de Octubre 2017
HORA DE INICIO: 10.15 horas
LUGAR: séptimo piso sala de docentes

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Coordinador Proyecto Curricular
02	Diego Julián Rodríguez Patarroyo	Ciencias Básicas
03	Jaime Hernando Peña Rodríguez	Complementarias
04	Johann Hernández Mora	Ingeniería Aplicada
05	Oscar David Flórez Cediel	Básicas de ingeniería
06	Cristian Camilo González Correa	Representante Estudiantil
07	Juan Camilo Benavides	Suplente Estudiantil

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE TRATAR CASOS DE ESTUDIANTES, DOCENTES, RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION, REPOSICION Y APELACION ENTRE OTROS.

ORDEN DEL DÍA:

Contenido

1	Verificación del Quórum.....	4
2	CASOS ESTUDIANTES	4

2.1. Los estudiantes Iván Andrés Sandoval Muñoz, código 20101007030 y Carlos Mauricio Bonilla Chivata, código 20101007074, solicitan prórroga de tres meses para la entrega del trabajo de grado bajo la modalidad de monografía, titulado “Actualización del sistema de protecciones para ductos a y b de la central hidroeléctrica del Guavio”. La anterior petición la realizan ya que informan que por motivos laborales no entregaron el documento en el tiempo establecido. (La modalidad obtuvo visto bueno en el Acta 017 del 06 de septiembre de 2016).	4
2.2. El estudiante David Fernando Doncel Báez, código 20131007080, solicita la homologación de la asignatura interventoría para ingenieros como electiva intrínseca, la cual cursó en ingeniería electrónica en el periodo 2017-1 como electiva extrínseca.	5
2.3. El estudiante Jesús Alberto Ruiz Cruz, código 20071007044, solicita prórroga de dos meses para socialización del proyecto de grado titulado “Documentación, análisis y seguimiento a la reforma del RETIE en su versión 2016 para la dirección de energía eléctrica del ministerio de minas y energía”.	5
2.4. El estudiante Víctor Andrés Hernández Arias con código 20121007056 informa del cambio de objetivos del trabajo de investigación titulado “Agregador de respuesta de la demanda basado en incentivos” cuyo director es el ingeniero Edwin Rivas Trujillo.	5
2.5. Los estudiantes Brian Yesid Garzón Guzmán con código 20111007018 y María Fernanda Rincón Cerón con código 20111007076 solicitan visto bueno para asistir al evento denominado WORKSHOP ON ENGINEERING APPLICATIONS 2017. (Anexa carta de aceptación y artículo).	6
3. CASOS DOCENTE	6
3.1. El docente Roberto Manuel Poveda Chaves solicita una prórroga de un semestre académico más para culminar satisfactoriamente la comisión de estudios de contrato N° 007 de enero 23 de 2014.	6
3.2 El docente Edwin Rivas radica un nuevo formato de práctica académica, modificando la fecha de la práctica académica de la asignatura de análisis de sistemas de potencia a realizarse en la empresa Intercolombia la	6
4. VISTO BUENO MODALIDAD DE GRADO ACUERDO 038 DE 2015	6
4.1. MODALIDAD PASANTÍA	6
4.1.1. El estudiante Alexander Sánchez Villamil con código 20091007047 solicita visto bueno para la modalidad de grado pasantía denominada “Prototipo funcional de una aplicación web para la comparación entre los costos de implementación del electro barras con respecto a cable”, en la empresa COMERCIAL ALPAS SAS, el director interno el docente Jhon Freddy Parra Peña y el director externo el Ing. Jerson Esneider Sánchez Cruz.	6
4.1.2. El estudiante William Javier Lemus Vargas, código 20091007039 solicita visto bueno para la modalidad de grado pasantía titulada “Propuesta de estudio y creación de una guía para los procesos de entrega de subsidios en los estratos 1,2 y 3 del sistema interconectado nacional (SIN), para los fondos especiales (FOES, FSRI)”, en la empresa Ministerio de Minas y Energía, el director interno el docente Jaime Hernando Peña y el director externo el Ing. José Edilberto Muñoz.	7
4.1.3. El estudiante Cristian Alexander Caicedo Pérez con código 20111007001 solicita visto bueno para la modalidad de grado pasantía titulada “Revisión y actualización de las consignas de operación y de falla	

de las subestaciones del CTE CENTRO”, a realizar en la empresa ISA-INTERCOLOMBIA, a cargo del director externo el ingeniero Raúl Guerrero Silva. De igual manera la ratificación del docente Diego Julián Rodríguez Patarroyo como director.....	7
4.2. MODALIDAD ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO	7
4.2.1. El estudiante Jorge Esteban Castro Gualdrón con código 20131007095, solicita el visto bueno para la modalidad de grado espacios académicos de posgrado, en la especialización de gestión de proyectos de ingeniería y Maestría en ciencias de la educación y las comunicaciones.	7
4.2.3. El estudiante Jeison Steven Silva López con código 20131015001, solicita el visto bueno para la modalidad de grado espacios académicos de posgrado, en las especializaciones de telecomunicaciones móviles y en gestión de proyectos de ingeniería:.....	8
5. SOLICITUD EVALUADOR ACUERDO 038 DE 2015	8
5.1.1. El estudiante Víctor Andrés Hernández Arias, código 20121007050, solicita evaluador de la modalidad de grado investigación e innovación titulada “Agregador de respuesta de la demanda basado en incentivos”, cuyo director es el ingeniero Edwin Rivas Trujillo.	8
5.1.2. Los Estudiantes Laura Daniela Cassandro Apraez, código 20101007066 y Fabián Steven Moreno Bermúdez, código 20091007055, solicitan la asignación de evaluador para la monografía titulada “Análisis técnico económico del rediseño de instalación, iluminación y seguridad eléctrica en el edificio PAULINA PONCE DE LEON”, cuyo director es el ingeniero Álvaro Espinel Ortega.	8
5.1.3. Los estudiantes Andrés Mauricio Viveros Folleco con código 20071007002 y Erika Lorena Mayorga Castellanos con código 20111007072, solicitan asignación de evaluador o jurado para la monografía titulada “Diseño e implementación de un prototipo híbrido (solar –eléctrico) e implementación de su sistema de control”, cuyo docente director es Javier Guacaneme Moreno.	9
6. ENTREGA TRABAJO FINAL DE PASANTIA	9
6.1. El estudiante Jesús Alberto Ruiz Cruz, código 20071007044, hace entrega del trabajo final de pasantía titulado “Análisis y documentación de las reformas realizadas al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas en su versión 2016, para la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía”, cuyo director es el ingeniero César Asdraldo Vargas Hernández y como director externo el ingeniero José Miguel Acosta Suarez.....	9
6.2. La estudiante María Alejandra Medina Ospina, hace entrega del trabajo final de pasantía titulado “código 20112007050, pasantía titulada “Análisis de estabilidad de generación eólica para el sistema de transmisión nacional (STN) con aerogenerador de inducción doblemente alimentado (DFIG)”, cuyo director es el ingeniero Edwin Rivas Trujillo y director externo Guillermo Enrique Vinasco Macana. 9	9
7. FORMALIZACION DE MODALIDAD DE GRADO ESPACIOS ACADEMICOS DE POSGRADO ..	9
7.1. El estudiante Jaime Augusto Sánchez Pava, código 20122007020, solicita formalizar su modalidad de grado en la especialización en telecomunicaciones móviles.	9
8. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE COMITÉ DE CURRÍCULO	10

8.1. El docente Johann Hernández Mora representante al comité de Currículo informa de la renuncia como representante al comité de currículo, dado el reciente nombramiento como miembro del Consejo de Carrera.	10
9. SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN CONCURSO 2931, PERFIL 1, 2 Y 3.....	10
10. SOLICITUDES DE LA PERSONERIA DE BOGOTA.....	10
11. RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN DEL SEÑOR ENRIQUE JACOME LOBO.	10
12. DERECHO DE PETICION DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE 2017 INTERPUESTO POR EL SEÑOR ENRIQUE JACOME LOBO.....	12
13. OTROS CASOS.....	15
14. SOLICITUDES DE LA PERSONERIA DE BOGOTA.....	15
a. La Doctora María Teresa responsable (E) del grupo de Gestión de Requerimientos Ciudadanos, solicita mediante radicado SINPROC 416934, dar respuesta dentro de los términos de la ley respuesta al radicado en mención al peticionario el señor Enrique Jácome Lobo.	15
15. DISPOSICIONES CONSEJO DE CARRERA.....	15

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1 Verificación del Quórum.

Siendo las 10:15 am horas del 03 de octubre 2017, se reunieron los miembros del consejo de carrera en el proyecto curricular de ingeniería eléctrica para realizar sesión ordinaria del consejo de carrera N° 029 de 2017, una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

2 CASOS ESTUDIANTES

2.1. Los estudiantes Iván Andrés Sandoval Muñoz, código 20101007030 y Carlos Mauricio Bonilla Chivata, código 20101007074, solicitan prórroga de tres meses para la entrega del trabajo de grado bajo la modalidad de monografía, titulado “Actualización del sistema de protecciones para ductos a y b de la central hidroeléctrica del Guavio”. La anterior petición la realizan ya que informan que por motivos laborales no entregaron el documento en el tiempo establecido. (La modalidad obtuvo visto bueno en el Acta 017 del 06 de septiembre de 2016).

Respuesta: El consejo de carrera les informa que una vez cumplido el tiempo máximo establecido en el acuerdo 038 de 2015, artículo 46, cuyo procedimiento se estableció en el punto 11 del acta 001 del 14 de

febrero 2017, no es posible dar la prórroga solicitada, debido que el visto bueno de la modalidad fue dado por el consejo de carrera en el Acta 017 del 06 de septiembre 2016.

2.2. El estudiante David Fernando Doncel Báez, código 20131007080, solicita la homologación de la asignatura interventoría para ingenieros como electiva intrínseca, la cual cursó en ingeniería electrónica en el periodo 2017-1 como electiva extrínseca.

Respuesta: El Consejo de Carrera decide solicitarle al docente German Cabuya un estudio de homologación de la asignatura: interventoría para ingenieros y una vez el docente emita el concepto se le informará.

2.3. El estudiante Jesús Alberto Ruiz Cruz, código 20071007044, solicita prórroga de dos meses para socialización del proyecto de grado titulado “Documentación, análisis y seguimiento a la reforma del RETIE en su versión 2016 para la dirección de energía eléctrica del ministerio de minas y energía”.

Respuesta: El Consejo de carrera le informa que los tiempos estipulados para terminar cualquier modalidad de grado corresponden a un año calendario. Adicionalmente el Consejo de Carrera lo anima para terminar todo lo necesario en cumplimiento de los lineamientos para su modalidad antes del 18 de octubre de 2017, fecha en la cual se cumple el año respectivo.

2.4. El estudiante Víctor Andrés Hernández Arias con código 20121007056 informa del cambio de objetivos del trabajo de investigación titulado “Agregador de respuesta de la demanda basado en incentivos” cuyo director es el ingeniero Edwin Rivas Trujillo.

Objetivos Antiguos	Objetivos ajustados
Definir los servicios, las condiciones normativas y financieras para un agregador de respuesta de la demanda.	Definir los servicios, las condiciones normativas y financieras globales para un agregador de respuesta de la demanda.
Plantear las estrategias de remuneración del agregador de respuesta de la demanda.	Plantear las estrategias de remuneración para un agregador en particular de respuesta de la demanda y sus usuarios.
	Elaborar un caso de estudio con base en los objetivos anteriormente coitados, donde se simule la respuesta de la demanda con 1000 usuarios y se evalúe con base en un flujo de caja de rentabilidad del agregador.

Respuesta: El Consejo de Carrera da visto bueno a la solicitud de cambio objetivo ya que realiza la respectiva justificación con visto bueno del director.

2.5. Los estudiantes Brian Yesid Garzón Guzmán con código 20111007018 y María Fernanda Rincón Cerón con código 20111007076 solicitan visto bueno para asistir al evento denominado WORKSHOP ON ENGINEERING APPLICATIONS 2017. (Anexa carta de aceptación y artículo).

Respuesta: El Consejo de Carrera da para su asistencia al evento denominado “Workshop on Engineering Applications (WEA 2017)”, para la exposición de su artículo titulado “Design and Implementation of a Prototype of an Automatic Weather Station for the Measurement of Eolic and Solar Energy Resource”, los días 27 al 29 de septiembre 2017. Cabe aclarar que la fecha de solicitud por parte de los estudiantes fue anterior a la fecha del evento.

3. CASOS DOCENTES

3.1. El docente Roberto Manuel Poveda Chaves solicita una prórroga de un semestre académico más para culminar satisfactoriamente la comisión de estudios de contrato N° 007 de enero 23 de 2014.

Respuesta: El Consejo de Carrera decide dar visto bueno a su solicitud de prórroga de un semestre académico más para que culminen satisfactoriamente sus estudios de Doctorado.

3.2 El docente Edwin Rivas radica un nuevo formato de práctica académica, modificando la fecha de la práctica académica de la asignatura de análisis de sistemas de potencia a realizarse **en la empresa Intercolombia** la cual es reprogramada para los días del 25 al 28 de octubre de 2017. Cabe aclarar que dicha práctica tenía visto bueno en el Acta 026 de día 05 de septiembre 2017.

Respuesta: El Consejo de Carrera decide dar visto bueno al cambio de la fecha de la práctica académica de la asignatura análisis de sistemas de Potencia.

4. VISTO BUENO MODALIDAD DE GRADO ACUERDO 038 DE 2015

4.1. MODALIDAD PASANTÍA

4.1.1. El estudiante **Alexander Sánchez Villamil** con código 20091007047 solicita visto bueno para la modalidad de grado pasantía denominada “Prototipo funcional de una aplicación web para la comparación entre los costos de implementación del electro barras con respecto a cable”, en la empresa COMERCIAL ALPAS SAS, el director interno el docente Jhon Freddy Parra Peña y el director externo el Ing. Jerson Esneider Sánchez Cruz.

Respuesta: El Consejo da visto bueno a la modalidad de grado pasantía y ratifica como director al docente Jhon Freddy Parra Peña.

4.1.2. El estudiante **William Javier Lemus Vargas, código 20091007039** solicita visto bueno para la modalidad de grado pasantía titulada “Propuesta de estudio y creación de una guía para los procesos de entrega de subsidios en los estratos 1,2 y 3 del sistema interconectado nacional (SIN), para los fondos especiales (FOES, FSRRI)”, en la empresa Ministerio de Minas y Energía, el director interno el docente Jaime Hernando Peña y el director externo el Ing. José Edilberto Muñoz.

Respuesta: El Consejo da visto bueno a la modalidad de grado pasantía y ratifica como director al docente Jaime Hernando Peña.

4.1.3. El estudiante Cristian Alexander Caicedo Pérez con código 20111007001 solicita visto bueno para la modalidad de grado pasantía titulada “Revisión y actualización de las consignas de operación y de falla de las subestaciones del CTE CENTRO”, a realizar en la empresa ISA-INTERCOLOMBIA, a cargo del director externo el ingeniero Raúl Guerrero Silva. De igual manera la ratificación del docente Diego Julián Rodríguez Patarroyo como director.

Respuesta: El Consejo de carrera da visto bueno a la modalidad pasantía y ratifica como director al docente Diego Julián Rodríguez.

4.2. MODALIDAD ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO

4.2.1. El estudiante Jorge Esteban Castro Gualdrón con código 20131007095, solicita el visto bueno para la modalidad de grado espacios académicos de posgrado, en la especialización de gestión de proyectos de ingeniería y Maestría en ciencias de la educación y las comunicaciones.

Respuesta: El consejo de Carrera da visto bueno a la modalidad espacios académicos de posgrado con los siguientes espacios académicos:

Especialización en gestión de proyectos de ingeniería		
Espacios Académicos	Créditos	*Carácter
Gerencia financiera aplicada	3	Aprobado
Sistemas integrados de gestión	3	Aprobado
Gerencia estratégica aplicada a proyectos	3	Aprobado

Maestría en ciencias de la educación y las comunicaciones		
Espacios Académicos	Créditos	*Carácter
Inteligencia computacional aplicada	4	Aprobado
Redes	4	Aprobado
Comunicaciones	4	Aprobado

4.2.3. El estudiante Jeison Steven Silva López con código 20131015001, solicita el visto bueno para la modalidad de grado espacios académicos de posgrado, en las especializaciones de telecomunicaciones móviles y en gestión de proyectos de ingeniería:

Respuesta: El consejo de Carrera da visto bueno a la modalidad espacios académicos de posgrado con los siguientes espacios académicos:

Programa de posgrado 1. Especialización en telecomunicaciones móviles		
Espacios Académicos	Créditos	*Carácter
Antenas y propagación	3	Aprobado
Redes ópticas	3	Aprobado
Fundamentos de telecomunicaciones	3	Aprobado

Programa de posgrado 2. Especialización en gestión de proyectos de ingeniería		
Espacios Académicos	Créditos	*Carácter
Gerencia financiera aplicada	3	Aprobado
Sistemas integrados de gestión	3	Aprobado
Gerencia estratégica aplicada a proyectos	3	Aprobado

5. SOLICITUD EVALUADOR ACUERDO 038 DE 2015

5.1. MODALIDAD MONOGRAFIA

5.1.1. El estudiante Víctor Andrés Hernández Arias, código 20121007050, solicita evaluador de la modalidad de grado investigación e innovación titulada “Agregador de respuesta de la demanda basado en incentivos”, cuyo director es el ingeniero Edwin Rivas Trujillo.

Respuesta: El Consejo de Carrera designa como evaluador al docente Francisco Santamaría Piedrahita.

5.1.2. Los Estudiantes Laura Daniela Cassandro Apraez, código 20101007066 y Fabián Steven Moreno Bermúdez, código 20091007055, solicitan la asignación de evaluador para la monografía titulada “Análisis técnico económico del rediseño de instalación, iluminación y seguridad eléctrica en el edificio PAULINA PONCE DE LEON”, cuyo director es el ingeniero Álvaro Espinel Ortega.

Respuesta: El Consejo designa como evaluador al docente Oscar David Flórez Cediel.

5.1.3. Los estudiantes Andrés Mauricio Viveros Folleco con código 20071007002 y Erika Lorena Mayorga Castellanos con código 20111007072, solicitan asignación de evaluador o jurado para la monografía titulada “Diseño e implementación de un prototipo híbrido (solar –eléctrico) e implementación de su sistema de control”, cuyo docente director es Javier Guacaneme Moreno.

Respuesta: El Consejo de Carrera designa como evaluador al ingeniero Adolfo Jaramillo Matta.

6. ENTREGA TRABAJO FINAL DE PASANTIA

6.1. El estudiante Jesús Alberto Ruiz Cruz, código 20071007044, hace entrega del trabajo final de pasantía titulado “Análisis y documentación de las reformas realizadas al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas en su versión 2016, para la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía”, cuyo director es el ingeniero César Asdraldo Vargas Hernández y como director externo el ingeniero José Miguel Acosta Suarez.

Respuesta: El consejo le informa que se le solicitará a la docente César Asdraldo Vargas Hernández para que realice la evaluación del trabajo anteriormente mencionado de acuerdo a los lineamientos contemplados en el acuerdo 038 de 2015 en sus artículos 4 al 7.

6.2. La estudiante María Alejandra Medina Ospina, hace entrega del trabajo final de pasantía titulado “código 20112007050, pasantía titulada “Análisis de estabilidad de generación eólica para el sistema de transmisión nacional (STN) con aerogenerador de inducción doblemente alimentado (DFIG)”, cuyo director es el ingeniero Edwin Rivas Trujillo y director externo Guillermo Enrique Vinasco Macana.

Respuesta: El consejo le informa que se le solicitará a la docente Edwin Rivas Trujillo para que realice la evaluación del trabajo anteriormente mencionado de acuerdo a los lineamientos contemplados en el acuerdo 038 de 2015 en sus artículos 4 al 7.

7. FORMALIZACION DE MODALIDAD DE GRADO ESPACIOS ACADEMICOS DE POSGRADO

7.1. El estudiante Jaime Augusto Sánchez Pava, código 20122007020, solicita formalizar su modalidad de grado en la especialización en telecomunicaciones móviles.

Respuesta: El Consejo se da por enterado y le informa que la coordinación realizará los trámites pertinentes.

8. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE COMITÉ DE CURRÍCULO

8.1. El docente Johann Hernández Mora representante al comité de Currículo informa de la renuncia como representante al comité de currículo, dado el reciente nombramiento como miembro del Consejo de Carrera.

Respuesta: El Consejo de Carrera se da por enterado y designa al docente Jaime Hernando Peña como representante del proyecto curricular ante el comité de currículo.

9. SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN CONCURSO 2931, PERFIL 1, 2 Y 3.

Adicional a las gestiones mencionadas en el acta 028 de 2017 del Consejo de Carrera, la Coordinación solicitó a la Decanatura de la Facultad que se adicionara la asignatura pequeñas centrales hidroeléctricas a un docente actualmente contratado, en reemplazo de la asignatura compatibilidad electromagnética, la cual no pudo abrirse debido a que pertenecía a la convocatoria con publicación 2931, perfil 2, que finalizó sin docente. Con esto no se perjudicaron los 41 estudiantes inscritos en las electivas, y otros más de la asignatura de aislamiento eléctrico, que no se abrieron del mismo Concurso.

Finalmente se firmaron todas las cargas con las adiciones aprobadas, solucionando los impases generados por las particularidades del Concurso 2931.

10. SOLICITUDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ

La Doctora María Teresa responsable (E) del grupo de Gestión de Requerimientos Ciudadanos, solicita mediante radicado SINPROC 416934, 417397, 417395 Y 417618, dar respuesta dentro de los términos de la ley a los radicados en mención al peticionario el señor Enrique Jácome Lobo.

Respuesta: El Consejo de Carrera estudia los cuatro casos mencionados por los radicados y determina que son trámites administrativos, por ser casos solucionados en actas anteriores o en el Consejo de la fecha presente, por lo cual solicita a la Coordinación reunir los documentos correspondientes y dar respuesta a la Personería dentro de los términos establecidos; lo anterior en función a las fechas de reunión del Consejo de Carrera de ingeniería eléctrica.

11. RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN DEL SEÑOR ENRIQUE JACOME LOBO.

El señor Enrique Jácome en fecha 15 de septiembre de 2017, mediante recurso de reposición y en subsidio el de apelación, solicita lo siguiente:

“...Mediante este escrito, en concordancia con los artículos 74 y s.s. de la ley 1437 de 2011, interpongo recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra los resultados del concurso publicación 2931 perfil 3 Publicado: 2017-08-04 decididos mediante acta 026 de 2017, con el fin de que sea revocado lo

decidido, y en consecuencia sea tenido como el ganador del perfil en cuestión. Todo ello en virtud de las siguientes razones:

1. Fui ganador del concurso para profesor de Tiempo Completo Ocasional en agosto de 2014 para dictar las mismas materias de este concurso, y hube sido el profesor a cargo, hecho que me brinda la experticia suficiente para el concurso en cuestión.
2. No solo eso, sino que he tenido a mi cargo las materias de este concurso: instalaciones eléctricas y circuitos 3, desde el primer semestre de 2011 hasta el primer semestre de 2017 en el Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
3. Obtuve en promedio una calificación de EXCELENCIA ACADEMICA en los resultados de los procesos de evaluación docente que desarrollo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante los periodos académicos comprendidos entre el 2011-I y el 2017-I, como así lo acredita la oficina de Evaluación Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
4. Por tener una vasta experiencia en las materias del concurso, pues estoy clasificado como Profesor Titular y así lo acredita el certificado laboral expedido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
5. Por la persecución encarnizada que presuntamente hubo por parte del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica, presidido por el Coordinador Adolfo Jaramillo, a sabiendas de la denuncia que por acoso laboral le hice al Coordinador y presidente del Consejo; y al participar mi persona en la convocatoria en cuestión, el Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica no podía fungir como organismo encargado de la evaluación del concurso, dado el presunto conflicto de intereses al ser sujetos procesales en la manifiesta queja por acoso laboral.
6. La situación descrita en el numeral anterior forzaría al Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica a remitir dicho encargo al superior jerárquico, cosa que no ocurrió, en aras de evitar incurrir en las prohibiciones consagradas en la ley 734 de 2002, y para el proceso del perfil en cuestión un presunto conflicto de intereses. Así las cosas, la actuación está cargada de vicio de fondo.

En virtud de lo expuesto, reitero se reponga lo actuado y sea designado como ganador del concurso...”.

Respuesta:

Señor Enrique Jácome, Cordial saludo.

Nos permitimos informarle que el Consejo de Carrera decide responder a su RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN, de fecha 15 de Septiembre de 2017, que según el literal g), artículo 3, de la Resolución 001 del 15 de Febrero de 2012, emitido por la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, su solicitud no procede y ha de ser rechazada, tomando en cuenta que la interposición de los recursos se realizó vencido el termino indicado por la referida resolución.

Esta respuesta se da mediante dos vías: correo electrónico y sistema sdqs, ya que éste RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN fue realizado por usted al Consejo de Carrera por éstas dos vías.

El Consejo de Carrera solicita al Coordinador del Proyecto curricular comunicar de esta decisión al peticionario y a quien éste copia dicho recurso de reposición y apelación.

12. DERECHO DE PETICION DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE 2017 INTERPUESTO POR EL SEÑOR ENRIQUE JACOME LOBO.

El señor Enrique Jácome en fecha 18 de septiembre de 2017, mediante derecho de petición, solicita lo siguiente:

“...En ejercicio del derecho fundamental de petición respetuosamente le solicito me sea enviado al correo electrónico enrique.jacome@gmail.com y en forma física a la dirección: carrera 59A # 136-50, Torre 11, Apartamento 524, Barrio Colina Campestre, Bogotá-Colombia toda la información correspondiente a las siguientes peticiones:

1. Solicito copia legible del original y debidamente firmado de cada uno de los formatos que se hicieron diligenciar y firmar a cada uno de los participantes en la secretaria del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica al momento de entregar cada una de las hojas de vida para el concurso publicación 2901.
2. Solicito copia legible del original y debidamente firmado de cada uno de los formatos que se hicieron diligenciar y firmar a cada uno de los participantes en la secretaria del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica al momento de entregar cada una de las hojas de vida para el concurso publicación 2931 perfil 1.
3. Solicito copia legible del original y debidamente firmado de cada uno de los formatos que se hicieron diligenciar y firmar a cada uno de los participantes en la secretaria del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica al momento de entregar cada una de las hojas de vida para el concurso publicación 2931 perfil 2.
4. Solicito copia legible del original y debidamente firmado de cada uno de los formatos que se hicieron diligenciar y firmar a cada uno de los participantes en la secretaria del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica al momento de entregar cada una de las hojas de vida para el concurso publicación 2931 perfil 3.
5. Solicito copia legible del original y debidamente firmada de todas las hojas de vida que se entregaron en el Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica para participar en el concurso publicación 2901.
6. Solicito copia legible del original de todas las hojas de vida que se entregaron en el Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica para participar en el concurso publicación 2931 perfil 1.
7. Solicito copia legible del original de todas las hojas de vida que se entregaron en el Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica para participar en el concurso publicación 2931 perfil 2.
8. Solicito copia legible del original de todas las hojas de vida que se entregaron en el Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica para participar en el concurso publicación 2931 perfil 3.

9. Solicito copia legible del original y debidamente firmada de todas las actas del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica donde se establecieron los lineamientos de evaluación, se valoraron las hojas de vida y se dieron los conceptos de los evaluadores para cada uno de los participantes del concurso de publicación 2901.

10. Solicito copia legible del original y debidamente firmada de todas las actas del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica donde se establecieron los lineamientos de evaluación, se valoraron las hojas de vida y se dieron los conceptos de los evaluadores para cada uno de los participantes del concurso de publicación 2931 perfil 1.

11. Solicito copia legible del original y debidamente firmada de todas las actas del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica donde se establecieron los lineamientos de evaluación, se valoraron las hojas de vida y se dieron los conceptos de los evaluadores para cada uno de los participantes del concurso de publicación 2931 perfil 2.

12. Solicito copia legible del original y debidamente firmada de todas las actas del Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica donde se establecieron los lineamientos de evaluación, se valoraron las hojas de vida y se dieron los conceptos de los evaluadores para cada uno de los participantes del concurso de publicación 2931 perfil 3...”.

Respuesta: El Consejo de Carrera trata el caso del DERECHO DE PETICIÓN PARA EL CONSEJO DE CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, de fecha 18 de Septiembre de 2017, interpuesto por el señor Enrique Jácome Lobo. Por lo anterior, dicho Consejo responde lo siguiente:

Respecto a lo correspondiente para las preguntas 1 a la 4, se anexan copias de ocho (8) formatos de recepción de hojas de vida, que se hicieron diligenciar para los concursos 2901 y 2931.

Respecto a lo correspondiente para las preguntas de la 5 a la 8, no es posible facilitar las copias solicitadas en función a lo dispuesto por la LEY de protección de datos.

Respecto a lo correspondiente para las preguntas de la 9 a la 12, las actas se encuentran publicadas en el siguiente link:

<http://ingenieria1.udistrital.edu.co/udin1/mod/folder/view.php?id=6337>

Aquellas actas que aún no se encuentran en dicha página se encuentran en proceso de publicación. Le sugerimos estar atento del link anterior con el fin que pueda consultarlas en cuanto sean publicadas.

Claro está, si considera necesaria la copia física de los documentos mencionados, es importante informar que para dar trámite a ésta solicitud se debe allegar a la Coordinación: copia del recibo de consignación en la Cuenta de Ahorros No. 230-81461-8 BANCO DE OCCIDENTE con el código 15, por un valor de COP \$120 por cada copia de cada página requerida, correspondiente a los derechos pecuniarios 2017, con el valor respectivo a la cantidad de copias solicitada, de acuerdo a los valores estipulados en tabla institucional anexa. En el caso de las actas, junto a lo anterior, debe especificar: número de cada acta requerida, número de la(s) página(s) solicitadas dentro de cada una de éstas actas y la cantidad de copias solicitada.

Tabla institucional anexa

Derechos Pecuniarios 2017

El Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo N° 004 de 2006 en su Art. 13, fijó los valores por concepto de derechos pecuniarios a los estudiantes de la Universidad los cuales para el año 2017 son los siguientes

SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV) \$ 737. 717 PESOS M/CTE.

SALARIO MÍNIMO LEGAL DIARIO VIGENTE (SMDLV) \$ 24.591 PESOS M/CTE.

CONCEPTO	CODIGO	FACTOR	COSTO
CERTIFICADO DE NOTAS***	40	0,5	\$ 12.300
CONSTANCIA DE ESTUDIO***	41	0,25	\$ 6.150
COPIAS DE ACTAS DE GRADO***	49	2	\$ 49.200
DERECHOS DE GRADO***	50	5	\$ 122.950
DUPLICADO DE DIPLOMAS***	51	4	\$ 98.350
CARNET*	42	0,5	\$ 12.300
DUPLICADO DE CARNET***	44	1	\$ 24.600
CURSOS VACACIONALES**	31	7	\$ 172.150
SISTEMATIZACION*	43	0,08	\$ 59.000
MULTAS BIBLIOTECA****	70	0,1	\$ 2.450
FOTOCOPIAS*****	15	0,005	\$ 120

Consignar en la Cuenta de Ahorros **No. 230-81461-8 BANCO DE OCCIDENTE** con el código correspondiente.

* El Consejo Superior Universitario mediante Art. 6° Parágrafo Primero del Acuerdo N° 004 de 2006, fijó valores por concepto de sistematización y carné a los estudiantes de la Universidad.

** El Consejo Superior Universitario mediante Art. 12 del Acuerdo N° 004 de 2006, actualizó los derechos pecuniarios de los cursos intermedios y vacacionales, fijando el cobro en **siete (7) SMDLV**.

***El Consejo Superior Universitario mediante Art. 13 del Acuerdo N° 004 de 2006, fijó los valores por concepto de derechos pecuniarios a los estudiantes de la Universidad.

****El artículo 15° del Acuerdo N° 004 de 2006 expedido por el Consejo Superior Universitario, dispone: *“Por cada día de exceso en el uso de libros de consulta general o por cada hora de exceso en el uso de libros de referencia en la Universidad, el usuario deberá pagar una décima parte de un salario mínimo diario legal vigente.”*

*****Conforme con lo dispuesto en los Art. 11, parágrafo 3°, de la Resolución de Rectoría N° 309 de 2010 y 8° de la Resolución de Rectoría N° 551 de 2012, la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ESTABLECE que el costo de una fotocopia corresponderá al 0.005% de un salario mínimo diario legal vigente.

El Consejo de Carrera solicita al coordinador gestionar lo correspondiente y comunicarle la respuesta al señor Peticionario.

13. OTROS CASOS

La coordinación informa que mediante Resoluciones N° 234 y 235, la Decanatura resuelve aceptar la renuncia presentada por los docentes Cesar Leonardo Trujillo y Francisco Santamaría Piedrahita como integrantes del Consejo de Carrera de las áreas de ingeniería aplicada y básicas de ingeniería y decide designar a los docentes Johann Hernández Mora y Oscar David Flórez Cediel.

Respuesta: El Consejo se da por enterado.

14. SOLICITUDES DE LA PERSONERIA DE BOGOTA

a. La Doctora María Teresa responsable (E) del grupo de Gestión de Requerimientos Ciudadanos, solicita mediante radicado SINPROC 416934, dar respuesta dentro de los términos de la ley respuesta al radicado en mención al petionario el señor Enrique Jácome Lobo.

Respuesta: El Consejo de Carrera estudia el caso del radicado mencionado y determina que son trámites administrativos, por ser un caso solucionado en el Consejo de la fecha presente, solicita a la Coordinación reunir los documentos correspondientes y dar respuesta a la Personería dentro de los términos establecidos; lo anterior en función a las fechas de reunión del Consejo de Carrera de ingeniería eléctrica.

15. DISPOSICIONES CONSEJO DE CARRERA

El Consejo de Carrera informa que a partir de la fecha, las próximas sesiones ordinarias se realizarán el día martes en el horario de 6:30 am, esto es debido al cambio de integrantes del Consejo de Carrera.

TERMINA SESION 12:16 HORAS DEL 03 DE OCTUBRE 2017

Oscar David Flórez Cediel
Básicas de Ingeniería

Diego Julián Rodríguez Patarroyo
Ciencias Básicas

Jaime Hernando Peña Rodríguez
Complementarias

Johann Hernández Mora.
Ingeniería Aplicada

Cristian Camilo González Correa
Representante Estudiantil

Juan Camilo Benavides
Suplente Estudiantil

Adolfo Andrés Jaramillo Matta
Presidente Consejo de Carrera

ORIGINAL FIRMADO